

# NOTAS Y COMENTARIOS

## LA COLECCION "BIEN COMUN"

Siendo el Bien Común el fin de la sociedad y viviendo como vivimos en los tiempos actuales bajo el signo de una gran preocupación sociológica, resulta explicable que se sienta, sobre todo en el campo de las Ciencias Sociales, Morales y Jurídicas, una acudiente atención por cuanto con el Bien Común se relaciona.

Esta expresión, «BIEN COMUN», se repite millares de veces en discursos, programas, proyectos y leyes. No obstante, carecemos de una doctrina sistemática y hasta de una noción precisa de lo que por tales palabras deba entenderse. Son muy pocos los estudios hasta ahora consagrados al Bien Común. Fuera de España, más en plan polémico que positivo y monográfico, se han editado algunas obras, principalmente en torno a la cuestión discutida por dos bandos cuyos corifeos más calificados son, Maritain y De Koninck respectivamente. El fondo del debate es si, en la manera de entender la vida social y en la forma de llevar a efecto el gobierno de los pueblos, ha de prevalecer un criterio personalista (Maritain), o por el contrario, un sentido de preeminencia estatal (De Koninck). No han faltado compatriotas nuestros que se hayan sumado a esa contienda, bien formando al lado de alguna de las partes, como Leopoldo Eulogio Palacios, bien en plan de trazar algo parecido a una raya intermedia. Y así han surgido, con este motivo, algunas publicaciones; entre ellas, como más directamente consagrada al Bien Común, merece citarse el libro del P. JOSE TODOLI, O. P., precisamente titulado *El Bien Común* (Madrid, 1951).

Nuestra Revista, oportunamente brindó a sus lectores un documentado estado de la cuestión, tanto en lo referente a esta polémica como en lo que toca al Bien Común en cuanto tal, por medio del trabajo *«La controversia actual en torno a la persona y el bien común»*: competentemente elaborado por el P. CARLOS SORIA, O. P., colaborador de la misma, a la sazón profesor del Estudio General Caldense, donde la Revista se edita, y en la actualidad regente de la asignatura Filosofía Social, del Instituto Social «León XIII» de Madrid. (Estudios Filosóficos, I (1951-1952), pgs. 211-242).

Para remediar la crisis de conocimientos y publicaciones sobre esta a la par importante e interesante materia, la A. C. N. de P. española, reclutó un grupo de selectos colaboradores y les encomendó

la tarea de investigar diversos aspectos concretos del Bien Común, como procedimiento previo, para luego, sirviéndose de esos trabajos, acometer un estudio más completo y profundo, hasta construir una doctrina organizada, científica y definitiva sobre el mismo. Con esas colaboraciones, que en un principio fueron casi todas ellas, conferencias pronunciadas en los círculos patrocinados por la misma A. C. N. de P. y después se arreglaron para la imprenta, se ha formado una primera serie de obritas, titulada *Ideas fundamentales*, editadas por Euramérica en manuales excelentemente presentados en formato de 11 por 8, cubierta bicolor y número de páginas variable. Hasta el presente, forman esa primera serie ocho títulos, a los cuales seguirán otros en preparación, y se ha iniciado una segunda serie, sobre *Problemas de hoy*, cuyos dos primeros volúmenes han aparecido ya.

Los libros hasta ahora publicados en la serie primera, son :

- 1) *Hacia una Sociología del Bien Común*, por Luciano Pereña.
- 2) *Jacques Maritain y la Polémica del Bien Común*, por Carlos Santamaría.
- 3) *Problemática del Bien Común*, por Juan Zaragüeta.
- 4) *La doctrina marxista del Interés General*, por Viktor Antolín.
- 5) *Pueblo y gobernantes, al servicio del Bien Común*, por el P. Santiago Ramírez, O. P.
- 6) *El Bien Común de los españoles*, por Adolfo Muñoz Alonso.
- 7) *Bien Común y Paz Dinámica*, por Luciano Pereña.
- 8) *Pensamiento Pontificio sobre el Bien Común*, por Rafael González Moralejo.

El que abre la marcha de la segunda serie, es : *La Prensa y el Estado Moderno*, por Fernando Martín-Sánchez Juliá. Siguele, *Criteriología Democrática*, de Luciano Pereña.

Diez libros en total aparecidos en poco tiempo, como base de la plausible tarea que la A. C. N. de P. ha acometido.

De esos diez, nosotros comentaremos aquí, a título de recensión y crítica, los correspondientes a los números 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la primera serie, y los dos primeros de la segunda, que nos han sido remitidos por Euramérica, S. A.

Comencemos.

- 1) LUCIANO PEREÑA : *Hacia una Sociología del Bien Común*, 128 págs., 25 pesetas.

Luciano Pereña es uno de los valores actuales más destacados en la investigación jurídica española.

De su abundante fichero ha extraído más de doscientos testimonios de diversos autores clásicos del siglo de oro, en relación con el Bien Común.

Ninguno de los grandes teólogos y juristas escribió, no ya un tratado acerca de esta materia, pero ni siquiera un capítulo propiamente dicho, dedicado a filosofar sobre el Bien Común. Trataron de él incidentalmente, al comentar, por ejemplo, cuestiones relativas a la ley y a la justicia legal o a ciertos códigos, como Las Partidas, Las Pragmáticas, Las Leyes de Toro, etc.

Pero tanto teólogos como juristas analizaron los elementos que a su juicio integran el Bien Común (y perdónesenos la inevitable repetición de estas palabras).

No siempre coincidieron del todo en sus puntos de vista; antes al contrario, ya desde el principio se acusaron las dos corrientes, absolutista una, subordinadora del individuo al Estado, y liberal la otra, defensora de los fueros de la persona frente a la autoridad estatal, emparentadas conceptualmente con el Solidarismo y el Personalismo de nuestros días.

Por las páginas de este libro desfilan, hablando, medio centenar de autores; y algunos más calificados, como Vitoria, Domingo de Soto, Suárez, Bartolomé Salón, Báñez, Medina, Diego de Simancas, Juan García de Saavedra, pasan frecuentemente por la escena.

Para elaborar hoy una doctrina sistemática acerca del Bien Común, es menester oír a los teólogos españoles del siglo de oro. Sus voces están esparcidas por multitud de obras y resuenan en parajes aislados. Luciano Pereña, durante varios años de laborioso estudio, ha recogido las ondas dispersas y las ha encerrado ordenadamente en este maravilloso aparato de radio que es su libro. Quien quiera ahora cómodamente imponerse en esta materia, no tendrá más que abrir esta obrita, como quien abre un receptor, y al sintonizar con los clásicos, captará su pensamiento.

2) CARLOS SANTAMARIA: *Jacques Maritain y la Polémica del Bien Común*, 82 págs., 18 ptas.

El tema del Bien Común, dentro del pensamiento católico, ha suscitado una controversia notable, en torno a las relaciones con el bien particular. Del enfoque y solución que se dé a esa cuestión seguirán posturas político-sociales personalistas o totalitarizantes. Maritain, acérrimo defensor de la categoría y derechos de la persona humana, representan en este reñido debate, la causa del «personalismo».

Cabe enjuiciar este libro de Carlos Santamaría desde dos ángulos diferentes: desde el valor que pueda tener como aportación a la empresa emprendida por la A. C. N. de P. de acumular materiales de construcción en orden a un estudio ulterior más profundo del Bien Común, como hemos indicado en la introducción a estas recensiones, y en este sentido la dicha aportación de nuestro autor es muy valiosa, pues en magnífica síntesis, con meridiana claridad, fidelidad y orden descubre a iniciados y no iniciados la línea del pensamiento maritainiano; y desde el de la verdad que pueda contener la doctrina de Maritain, que él hace suya. A este respecto último, cabe un segundo desdoblamiento para considerar: ya el «personalismo» en cuanto tal, ya algunos extremos de la argumentación con que Maritain, Garrigou-Lagrange y otros pretenden justificar sus conclusiones.

Del «personalismo» en cuanto tal, no decimos sino que cuenta actualmente con gran número de simpatizantes reclutados preferentemente entre los partidarios de los sistemas democráticos; cuyas posturas, frecuentemente, más se deben a reacción contra el absorcio-

nismo de los estados totalitarios que sofocan en gran parte la expansión de la personalidad, que a convicciones de tipo teórico. No porque teóricamente aparezca más fundado el reforzamiento estatal, cuanto porque hay razones de peso, tanto en pro como en contra de las posturas *colectivistas* y de las *personalistas*. No obstante hemos de repetir que el *personalismo*, como doctrina, pese a los inconvenientes, sobre todo de orden práctico, que pueda implicar, se apoya en muy sólidas bases y gana terreno a pasos agigantados, sencillamente, como las democracias rectamente concebidas. En buena lógica, atendiendo a prioridades de naturaleza, primero se es personalista, y de ahí se sigue el ser demócrata, y no al revés.

En cuanto a determinados argumentos en que ciertos autores personalistas pretenden sustentar, parte, al menos, de sus afirmaciones, debemos mencionar la distinción que hacen entre *individuo* y *persona*, del sujeto humano concreto. Nos parece que fué Nicolás Berdiaev el primero en lanzar esa especie al mercado. La recogieron algunos, entre otros, el P. Garrigou-Lagrange, O. P., quien construyó sobre ella unas elucubraciones bonitas, pero nada más que bonitas, de índole ascética y mística. A Maritain le entusiasmó «el distinguo» de Berdiaev, sobre todo cuando lo vió autorizado y utilizado por el Padre Garrigou.

A nuestro juicio esa distinción es francamente mala, ontológicamente hablando, y resulta ostensiblemente pseudocientífica. No hay base alguna para esa vivisección maritainiana del sujeto humano: y no sólo no hay base, sino que la vivisección no tiene éxito; porque tan pronto como intentáramos viviseccionar a ese sujeto poniendo a un lado su individualidad y a otro su personalidad, lo mataríamos, le quitaríamos todo valor real, toda objetividad, toda su entidad; y nos quedaríamos con dos entequeias totalmente inservibles a cualquier clase de efectos, desposeídas no sólo de valor óntico, pero hasta de valor conceptual. En el hombre, toda su personalidad es «*individuo*», y toda su individualidad es «*persona*»; de tal manera están impregnadas y refundidas entre sí ambas condiciones, que entre ellas se da una unión de alguna manera más íntima que la hilemórfica, pues en los compuestos hilemórficos podemos concebir perfectamente cada una de las partes con sus respectivas atribuciones, separadamente; pero tratándose de una individualidad de sujeto humano, por decir *humano* a la fuerza e irremediabilmente, necesariamente, implicamos en tal individualidad una predicación doble: de supositalidad por lo de «*individuo*» y de racionalidad por lo de humano, o sea de personalidad, ya que la supositalidad racional, por definición, es persona.

La aplicación que se hace de esa vivisección a lo social, conectando al hombre con el «todo» por el lado que tiene de individuo o de materia y haciéndole trascender por lo que hay en él de persona, tiene más de ingenuidad que de ingeniosidad. En primer lugar, habría mucho que decir acerca de esa identificación de lo individual con lo material o corporal del hombre, que arguye una interpretación demasiado simplista de la profunda y sumamente oscura expresión tra-

dicional «*materia signata quantitate*». Y en segundo, como si ese individuo real y vivo no fuese por todos sus lados y costados una auténtica persona, y en lo que posee de persona, no tuviera la más metafísica individualidad.

Pretende Maritain sacudirse estas objeciones diciendo: «No existe para mí una realidad que se llama «mi individuo» y otra que se dice «mi persona», sino que es un mismo ser, el cual, en un sentido es individuo, y en otro es persona. Todo yo soy individuo en razón de lo que poseo por la materia, y todo entero persona por lo que me viene del espíritu».

Pues si «mi individuo» y «mi persona» son un *solo ser, mi ser*, realmente inseparable e *invisibleccionable, ese ser*, enterito, es persona y es individuo, en el orden del ser y en el de la operación; en el de la subsistencia, en el de la totalidad y en el de la integración a la vida social. La separación a base de abstraccionismos, tan peregrinos como los únicos posibles en este caso, o no daría resultado alguno y sería perfectamente inútil e inaplicable a problemas sociales y a toda clase de problemas, o daría algún resultado, que sería funesto, pues consistiría en la desnaturalización del sujeto humano, en la destrucción de su esencialidad, dejando, como consecuencia, dos fragmentos conceptuales extraños a la vida y a la verdad, que no valdrían para nada, y menos para hacer con sus evaporaciones aplicaciones tan importantes de orden social como las que pretenden Maritain y sus seguidores.

3) JUAN ZARAGÜETA: *Problemática del Bien Común*, 86 págs., 18 pesetas.

Los católicos estamos acostumbrados a que, cuanto de alguna manera se relaciona con cuestiones doctrinales, se nos haya dado hecho por los de atrás. Se nos sirvió una revelación, y una interpretación de la revelación y una filosofía cristiana... Y desde hace siglos vivimos sin construcciones nuevas, morando en lo que los otros construyeron. Cuando surge una cuestión imprevista por los escolásticos —y ¡cuántas surgirán con el ritmo de estos tiempos nuevos!— la primera actitud es la de bucear en los folios medievales, a ver si los grandes Doctores de los siglos XI al XIII, o sus comentaristas posteriores, dijeron algo, para agarrarnos a ese algo y esgrimirlo con toda su pátina de antigüedad; si no encontramos nada de eso dicho, ni cosa que pueda parecersele, desacostumbrados a crear, a construir, comenzamos a fluctuar y a perdernos en un sinfín de divagaciones que arguyen, no precisamente ignorancia, sino inexperiencia, oxidación de facultades, que existen, pero que están herrumbrosas por falta de uso.

La Sociología, como ciencia, es nueva. En su ámbito entran una serie de problemas de cuya aparición en el tiempo no pudieron ni sospechar los grandes elaboradores del sistema escolástico. Estos problemas traen consigo urgencias de nociones, divisiones, argumentaciones, etc... sobre asuntos nuevos cuya concreción no encontraremos en los archivos del siglo XIII.

Una de las grandes cuestiones que plantea la Sociología es la referente al Bien Común en cuanto fin de la sociedad y de sus diversas instituciones subsidiarias. Ya había ciertamente, ¿cómo no?, sociedad, en tiempo de Santo Tomás, y fin de la sociedad, y fin, consistente precisamente, entonces como ahora, en el Bien Común. Pero no había en aquel entonces la organización de vida de hoy, ni la exaltación de hoy, ni los conflictos de hoy... De modo que para aquel tiempo, los problemas existentes resolvíanse, por ser de menos calado, con las normas y principios generales de la Moral. Hoy ha surgido por verdadera necesidad la Sociología, cuyas directrices serán hijas de la moral, ciertamente, pero tienen su propia capacidad «paternal» y fuerza generativa y necesidad generativa; y para solucionar aspectos interesantísimos e insoslayables de nuestro momento presente, no nos bastaría el recurso a la moral general, como no bastaría una abuela para amamantar a una criatura, sino que haría falta una madre, aunque tal madre sea hija, a su vez, de la abuela de la criatura que reclama atención. Hoy nos movemos dentro de una gran preocupación sociológica; y el centro de ese plano es el Bien Común. Carecemos de tratados sistemáticos elaborados por nuestros predecesores en torno al mismo; incluso, como hemos dicho en otra ocasión, hasta de una noción precisa de qué sea Bien Común. Los juristas clásicos españoles—ya lo hemos dicho al comentar el libro de Luciano Pereña «*Hacia una Sociología del Bien Común*»—nos han legado estimables materiales para construir ese tratado. Nosotros, envueltos por las brumas de esta Sociología «in fieri», todavía en proceso de elaboración, y por otra parte faltos de experiencia para crear, y además, con la serenidad alterada por la urgencia y el ruido de los problemas sociales que nos acucian con demasiada prisa, no estamos en las mejores condiciones para improvisar competentemente una doctrina clara y segura acerca del Bien Común. Mas como sea de toda precisión disponer cuanto antes de ese cuerpo doctrinal sistematizado, organizado, acerca del Bien Común, pues sin esta base no podremos proceder a la edificación de una auténtica Ciencia Social, la A. C. N. de P., según ya hemos dicho, ha llamado a consejo a diversas figuras prestigiosas y ha solicitado de ellas su estimable colaboración.

Uno de los invitados ha sido el Sr. Zaragüeta, prestigio indudable de la Universidad española y nombre de resonancia internacional. Y ha acudido a la cita con este libro. Con un prólogo de 18 líneas nos introduce en su lectura. Hay en sus expresiones proemiales una energía prometedora. Nos dice: «En la mayoría de los tratadistas, el Bien Común es propuesto como condición de la justicia, sobre todo «legal», sin pararse a averiguar en qué consiste. De ahí que su proclamación suena a hueco en cuanto se trata de aplicarla a una realidad empírica, cuando no se desvanece en formulismos incoherentes y hasta contradictorios. El presente estudio intenta precisamente dar a la expresión «Bien Común» un contenido que tenga sentido, planteando sus problemas en términos adecuados a la auténtica vida social, con la que se echará de ver hasta qué punto es reali-

zable». Es verdad lo que dice el Sr. Zaragüeta, que los tratadistas no se paran a averiguar en qué consiste el tan traído y llevado Bien Común, y que nos vemos envueltos por un gran confusionismo cuando llega la hora de aplicar sus expresiones a la práctica, sobre todo en los asuntos de hoy. Esos renglones suyos nos hacen pensar que seguidamente vamos a encontrar, bien precisado, el deseado concepto que tan vaporosamente flota, impalpable, en multitud de libros antiguos y modernos. Pero... pero : a esa vaporosidad se une la de este «pero».

Seguramente el Sr. Zaragüeta tiene en su mente y muy en acto, una idea clarísima de lo que es el Bien Común, así como de la función finalista que desempeña en la vida social, y de la manera de llegar hasta él, eficientemente, en la medida de lo posible, que es hartamente limitada. Mas... (surge de nuevo el «pero»), a pesar de los conceptos previos que constituyen la primera parte de su libro y de las divisiones y subdivisiones, o tal vez por el exceso de éstas, nos quedamos sin saber, cuando hemos llegado a la página 86, última de la obra, qué entiende el Sr. Zaragüeta por Bien Común, que es lo que nos promete en su esperanzador prólogo. El autor, en el cuerpo de su opúsculo, se divierte en elucubraciones variadísimas, que tienen su interés, ciertamente, y abundan en observaciones personales de incuestionable mérito, en torno al Bien Común cuyo concepto, también aquí, como en la mayor parte de esos tratadistas a quienes se ha referido, se desvanece sin que seamos capaces de aprehenderlo. Bellas variaciones filosóficas, sobre un mismo tema, a imitación de las musicales; con una diferencia, sin embargo; que mientras en éstas el tema suele ser claro para cualquier iniciado, en las que hace nuestro autor, el tema se nos evapora, como una pompa de jabón, cuando queremos apañarlo.

4) VIKTOR ANTOLIN: *La doctrina marxista del interés general*, 65 págs., 18 petas.

El autor, de nacionalidad eslovena, becario de la OCAU, Doctor por la Universidad de Madrid y Graduado del Instituto Social «León XIII», nos da en este volumen la doctrina que expuso en la notable conferencia que pronunció en los salones del OEU en abril de 1955.

Viktor Antolín ha estudiado el Comunismo, como sistema filosófico-social, directamente en sus más cualificados constructores y expositores: en Marx, Lenin, Stalin, Vishinski, Lukick, Engels, Gak, Rozental y Yudin, y en la Constitución soviética, valiéndose, en la mayor parte de los casos, de las mismas obras originales rusas.

Maravilloso prodigio de síntesis es el libro que comentamos. En él se nos da la versión de lo que el Comunismo entiende por hombre, sociedad, historia..., por trabajo, por vida... Nos reproduce la crítica que el mismo Comunismo hace de hechos e instituciones tradicionales, como la propiedad, las clases sociales, el Estado, el Capitalismo. A todo esto dedica los dos capítulos primeros. En el tercero y cuarto nos sirve, objetivamente, sin comentarios, con cierta fría serenidad y con toda la fuerza que en el marxismo tiene, la teoría doctrinal co-

munista. Dedicar el quinto a señalar sus puntos vulnerados, flacos y faltos de base o de fundamento débil, cuando tienen alguno.

Pocas páginas hemos visto tan bien aprovechadas, y pocas exposiciones del marxismo conocemos tan bien hechas.

El autor nos muestra cómo el Comunismo es algo más, bastante más, que una serie desordenada de gritos subversivos. Por el contrario, es toda una filosofía y filosofía seductora, con sus principios, su lógica y sus conclusiones. Principios de entraña herida, desde luego; pero las lesiones están tan hábilmente esparadrapadas, que sólo sabiendo alzar el vendaje ojos atentos pueden descubrir la disimulada vulneración.

El Comunismo parte de una concepción materialista del hombre y de una afirmación evolucionística de la historia. Esos son los puntos dañados: el concepto equivocado del individuo y de la vida.

Sobre ellos alza su construcción dialéctica, vigorosa, capaz de seducir a multitud de incautos con el rigor de su argumentación y, sobre todo, con el fondo marcadamente «humano» de sus anhelos y pretensiones, que son halagadoramente ambiciosas; aspira a implantar en la tierra una existencia utópica de felicidad sin cohibiciones, sin leyes, sin autoridad, o sea sin Estado, a base de una organización que supera el alcance de los conceptos de solidaridad y de fraternidad, un tanto pobres, y que el marxismo utiliza en sentido provisional, de paso, pues pretende que en su fase final—de la cual el socialismo es un peldaño transeúnte—cada hombre se sienta dueño de sí mismo, totalmente liberado de cualquier tipo de alienación, y al mismo tiempo refundido en los demás hombres, cual si todos ellos fuesen una sola cosa, una sola estructura, fuera de la cual ni hay nada ni puede haberlo, ni hace falta que lo haya. De ahí su exclusión para esa época final, meta a la que se tiende, de las leyes no sólo positivas, sino naturales (en las cuales el Comunismo no cree) de la autoridad, que en tal fase finalista será innecesaria y contraproducente, de Dios y de toda realidad trascendente o sobrenatural, que califica de mitos perniciosos, y máximamente corrosivos de lo humano.

El interés general, expresión que reemplaza a la de Bien Común, que el Comunismo anatematiza por juzgarla «clasista» y parcializada, en estas etapas previas ha de prevalecer sobre el particular, única manera de poder llegar a la meta; por eso el carácter «totalitarista» y absorcionista del Estado marxista previo; pero cuando venga la plenitud de los tiempos, maduras las cosas, a las cuales se llegará insensiblemente, el interés general se confundirá exactamente con el particular, por virtud de la refundición estructural de cada hombre en la colectividad, en la «comunidad» más maravillosa que se haya podido soñar: comunidad sin clases, sin mando, sin discriminaciones, sin necesidades, que antes de apuntar quedarían cubiertas por la misma fuerza y riqueza intrínseca de esa gran célula gigantesca y «monística» que sería la humanidad.

La conclusión práctica a que hemos de llegar leyendo este valiosísimo libro, está redactada por los editores en la solapa de la cu-



bierta anterior: «La concepción cristiana del Bien Común se encuentra hoy profundamente amenazada por la doctrina marxista del interés general y por las versiones comunitarias del totalitarismo. Trabajos como el de Viktor Antolín demuestran cuán urgente es, en nuestro mundo, restablecer la vigencia de ese concepto clave de la Filosofía, el Derecho y la Política cristianos que es el Bien Común.

5) LUCIANO PEREÑA: *Bien Común y Paz Dinámica*, 117 páginas, 25 pesetas.

Es un libro denso y polifacético, puesto que trata de Historia, de Derecho Internacional y de Filosofía Social.

A modo de cañamazo, para bordar después todo un tapiz de Filosofía Social con los hilos del Derecho Internacional, Luciano Pereña elige una época de hace cuatrocientos años y nos describe con minuciosos detalles la crisis por que pasó Occidente cuando los Turcos pretendieron sojuzgar a Europa y quebrantar el imperialismo cristiano, internamente resquebrajado a la razón por las luchas fratricidas entre Francisco I de Francia y Carlos V, con las concomitantes actitudes, vacilantes y temblonas, del Papado de aquellos días, y de otros reinos y repúblicas del continente europeo.

Tres actitudes se adoptaron entonces: la de los que proponían una política pacifista de coexistencia, más por afán de comodidad que por culto a la paz verdadera; la de los que propugnaban una alianza europea fuerte, agresiva y amenazadora, para contener las pretensiones otomanas; y la de los maestros españoles, que en medio «del cansancio y desorientación mutua definieron el derecho de convivencia basado primariamente en el concepto de humanidad, que podía unir bloques heterogéneos religiosa y políticamente irreconciliables», tratando de convertir la paz en bien común internacional, al que debían subordinarse los intereses políticos de los estados particulares.

Hoy el mundo pasa por una situación de lucha semejante a aquella, pero mucho más terrible y trascendente. También ahora es Oriente quien se enfrenta con Occidente. Rusia ha sojuzgado a buena parte de Europa y tiene en vilo a todos los pueblos, por poderosos que se estimen y alejados que parezcan estar. En un principio, los países libres, como hace cuatro siglos, se cruzaron cómodamente de brazos, limitándose a observar con disimulo, como quien no quiere saber nada, y a dejar hacer. Luego, al advertir que el coloso avanzaba y se bamboleaba la seguridad (Hungría, Suez), y que la civilización occidental, penosamente labrada durante siglos de esfuerzo solidario, corría el riesgo de desaparecer en pocos días, comenzaron a proyectarse alianzas de resistencia y de agresividad. En este estadio de indecisión nos encontramos al presente.

El autor, ante el paralelismo de situaciones y ante el éxito de la doctrina de los maestros españoles (Carranza, Domingo de Soto, Melchor Cano, Antonio de Córdoba, Covarrubias, Suárez, Martín del Azpilcueta, Alfonso de Castro, Vázquez de Menchaca, Antonio Gómez, Rodrigo Suárez, Juan de Orozco, Arias Pinelo, etc., capita-

neados por Francisco de Vitoria) que aseguraron con su intervención en las cátedras o en tribunales que surgieron para dirimir conflictos, no sólo la reconstrucción y solidificación de una Europa desvalida, sino la paz internacional, piensa que la conveniente aplicación de aquellas enseñanzas eternas solucionaría hoy también el terrible conflicto en que el mundo se debate, tratando de imponer una fórmula de conciliación y coexistencia, derivada del verdadero sentido del Bien Común, de dimensión internacional y de Paz, que es no sólo concordia y armonía entre los estados soberanos (*paz estática*), sino también vida ordenada a través del derecho natural condicionado por la evolución histórica, o sea *Paz dinámica*, progresiva, que busque «lo útil, lo mejor en la realidad», la forma de actualizar la justicia universal según las posibilidades históricas en la evolución de la humanidad.

A nuestro juicio el autor ha acumulado en este libro una serie de méritos muy notables. He aquí algunos de ellos: Ha sabido captar el paralelismo de situaciones complicadas entre Oriente y Occidente en la época presente y en la de hace cuatrocientos años. Ha estudiado con minuciosidad no sólo los hechos externos de la crisis europea de hace cuatro siglos, sino también, y sobre todo, la forma con que a modo de apósitos iban siendo aplicadas a las heridas de la paz las doctrinas de los teólogos y juristas. Ha descrito perfectamente las circunstancias y modos cómo fué surgiendo y expandiéndose el concepto de Bien Común entreverado de los de justicia y concordia hasta rebasar los moldes de raza, pueblo, etc., para alcanzar sentido internacional, verdadero fundamento de la convivencia universal humana. Ha realizado una valiosa aportación, aunque, es natural, no tan directa como la lograda con su otro libro de esta misma serie y colección «*Hacia una Sociología del Bien Común*», a la tarea que la A. C. N. de P. se ha impuesto de sistematizar doctrinalmente lo que pudiéramos llamar concepción cristiana del Bien Común.

6) RAFAEL GONZALEZ MORALEJO: *Pensamiento Pontificio sobre el Bien Común*, 307 págs., 45 ptas.

Don Rafael González Moralejo, desde hace poco Obispo Auxiliar de Valencia, y desde hace mucho, (relativamente, pues es muy joven) consagrado a estudios sociales, licenciado con premio extraordinario en Ciencias Económicas, profesor de Sociología en las Escuelas Sacerdotales de Málaga y Vitoria y del Instituto Social «León XIII» de Madrid, ha sido uno de los invitados por la A. C. N. de P. para trabajar en la sistematización de la doctrina cristiana acerca del Bien Común.

El tema de su colaboración es uno de los más arduos de la encuesta: reducir a unidad, por decirlo así, el pensamiento pontificio sobre esta importantísima materia. Arduo, porque se carecía no sólo de estudios monográficos precedentes, de la índole y valía que fuesen, acerca del Bien Común, que tanto, por defectuosos que sean, ayudan; sino hasta de una noción precisa y concreta, según ya hemos indicado va-

rias veces, de lo que por Bien Común deba entenderse. Y aún hoy se carece de ella. Arduo además, porque los Papas han hablado, sobre todo en los últimos tiempos, del Bien Común, no tanto de una manera directa cuanto incidental y con diversidad de expresiones y matices diferentes, y en infinidad de ocasiones y documentos.

Resultado de aquella invitación fué, primero, su intervención en un Círculo de Estudios, y luego este libro, que está estructurado a base de tres partes: Una, la primera y más valiosa y meritoria, objetivamente hablando, que él modestamente llama «*introducción*»; son sesenta páginas muy buenas. A modo de ensayo encuadra orgánicamente en el marco de la Sociología, la doctrina del Bien Común: partiendo de la naturaleza del hombre, de su carácter social, de su finalidad óntico-humana, lo muestra situado en la sociedad. Estudia seguidamente esa sociedad y las relaciones que dentro de ella afectan a la creatura racional, tanto respecto de sus consociados como de la misma entidad societaria. Y así llega a apuntar la idea de Bien Común en sus diferentes aspectos y sentidos. Compara después las diversas facetas del Bien Común natural (nacional e internacional), sobrenatural, etc., y pasa a determinar los elementos que lo constituyen en cuanto objeto de la sociedad civil; o sea, en cuanto temporal e inmanente (clarísima terminología puesta en circulación por el P. Santiago Ramírez, que va siendo aceptada), del que se trata en realidad. Enfrentase luego con el asunto más candente en este terreno: el de las relaciones entre el bien particular y el común, con las subordinaciones que debe hacer entre ellos; ¿cuál se supedita a cuál? Llegando así a la cuestión central, eje verdadero, según la opinión que se adopte, de todos los sistemas sociales y políticos, que siempre, pero particularmente en los últimos tiempos y en los actuales, pretenden encauzar los derroteros de la humanidad en el plano de la vida nacional e internacional. Esas opiniones, que son ya verdaderas posturas, tienen sus nombres, y en otro lugar de esta misma recensión los hemos indicado: Solidarismo (o colectivismo o totalitarismo) y Personalismo, para designar respectivamente la prevalencia de lo común sobre lo particular, o la primacía de lo personal sobre lo colectivo, subrayándose, en este caso, el respeto del Estado a la persona humana, habida cuenta de su libertad y dignidad.

En torno a esto giran hoy las grandes preocupaciones del pensamiento, con refracción sobre campos al parecer diversos pero íntimamente conexos, cuales son los de la Sociología, la Ética, la Psicología, el Derecho, la Moral y hasta la Mística. Nada extraño, pues todo gravita sobre el hombre y todo lo del hombre guarda necesaria interdependencia.

Para garantizar las respectivas posturas, los católicos, principalmente, pretenden traer a su lado a Santo Tomás y a los Pontífices.

El autor estudia brevemente este recurso de autoridad y trata de valorarlo; y nos dice cómo si se procede por la utilización de textos concretos, tanto de los Papas como del Doctor Angélico, se podrían espigar afirmaciones en favor de ambas teorías. Pero si se atiende

al espíritu general y contextual de la doctrina, como pide la buena hermenéutica, cree, y a nuestro juicio cree bien, que Santo Tomás no es manera alguna opuesto a un Personalismo rectamente entendido, antes al contrario, ese personalismo subyace constantemente en él. En cuanto a las enseñanzas de los últimos Papas, que son quienes más insistentemente se han referido al Bien Común, «destacan con cierto vigor los derechos de la persona frente al Estado».

Contiene el libro, como hemos indicado, otras dos partes: segunda y tercera, respectivamente.

En la segunda, notoriamente laboriosa y de gran mérito personal, nos da el autor un esquema de las ideas Pontificias sobre materia social. Es un ensayo de sistematización para advertir la unidad y coherencia que existe entre las afirmaciones aisladas de los Vicarios de Cristo relativas al Bien Común, y al mismo tiempo una organización de la Sociología cristiana en función del Bien Común como fin propio u objeto de la Sociedad.

La tercera parte, que ocupa dos tercios del libro, está concebida en forma de *enquiridion* pacientemente elaborado, en el que se recogen todos o casi todos los textos papales relacionados con el Bien Común, expresándose al final de cada uno el documento de que están tomados con el número de su distribución oficial y precedido de otro número de orden, coordinado con la segunda parte o esquema a que antes nos hemos referido.

Acerca del Bien Común existe actualmente un enorme confusio-nismo, una espesa oscuridad. Ya hemos hablado de esto. Entre quienes se han abierto camino a través de las sombras, y han iluminado notables sectores, y han puesto orden y concierto en tanta maraña, y han realizado funciones orientadoras de más valía, por medio de artículos, comentarios, libros, etc., pocos han conseguido tanto como D. Rafael González Moralejo en esta obra que reseñamos.

Repetimos que su Introducción, pese a su brevedad (y tal vez esa circunstancia, al eliminar cuestiones secundarias y adyacentes que complican las cosas, haya resultado favorable), es una de las mejores síntesis que conocemos sobre esta enredada materia. Todo el libro merece elogio; pero la primera parte tiene un alto valor de iniciación, pues en ella se dan ideas muy estimables acerca de lo que debe entenderse objetivamente por Bien Común (a pesar de que se sigue careciendo de una clara fórmula definitoria), de los principales problemas que en torno a él hay planteados, de las vías o principios por donde debe procederse con grandes garantías de llegar a una acertada solución. El autor vaciló acerca de si debía o no incluir esa introducción en su obra, y se inclinó por la afirmativa presionado—dice—por algunos buenos amigos. Acertó, francamente, al ceder.

7) FERNANDO MARTIN-SANCHEZ JULIA: *La Prensa en el Estado Moderno*, 88 págs., 18 ptas.

Ya hemos indicado que con este volumen se abre la segunda serie de la Colección Bien Común, dedicada a «*Problemas de hoy*».

Contiene seis partes. Las cuatro primeras son extractos de otras tantas conferencias pronunciadas por el autor respectivamente :

En el V Curso de Periodismo de la Universidad Internacional «Menéndez y Pelayo», de Santander, en agosto de 1951. En el Círculo de Prensa «Balmes», de Madrid, en marzo de 1952. En el VI Curso de Periodismo en la ya citada Universidad Internacional, por agosto de 1952. En la Clausura del X Curso de Periodismo de la misma Universidad en agosto de 1956.

La sección quinta es un enhebramiento de media docena de textos, exactamente, tomados del Discurso que Pío XII pronunció ante los Directores de Agencias de Información, recibidos por él en Castelgandolfo, por octubre de 1956.

La sexta y última contiene dos proyectos de Estatutos para Empresas periodísticas.

Carecemos de competencia para enjuiciar el valor de estos proyectos que integran la sexta sección.

La quinta nos parece sencillamente pobre ; no por el contenido de los textos hilvanados, sino por lo que se refiere al mérito que pueda tener un autor en coser o transcribir un trozo de discurso. Es cuestión de un ratito de máquina.

En cuanto a las cuatro primeras, que llenan la mayor parte del libro, ya hemos dicho que son otras tantas conferencias o extractos de conferencias pronunciadas por el autor en diferentes ocasiones, y para ser más exactos, es casi la misma conferencia (exceptuemos la tercera, de contenido diferente), pronunciada tres veces y copiada aquí tres veces. Ciertamente que en cada una de ellas hay algunas seccioncitas propias, pero la inmensa mayor parte, no sólo de las ideas, sino hasta de las frases, ejemplos, giros, latiguillos de una, aparecen en las otras. Léanse, por vía de muestra, las páginas 15 a la 24, y después las 41 y 49 y se hallará dicho en la segunda serie lo mismísimo que en la primera y casi al pie de la letra. Véase igualmente la glosa que se hace de la base 12 de la Ley de Sociedades Anónimas en la página 18, y se encontrará repetida en las páginas 44 y 69.

¡Hubiera sido tan fácil refundir esas conferencias en un solo capítulo, suprimiendo las repeticiones, y sobre todo, si de repetir se trataba, el literalismo ! Pero entonces las 88 páginas del libro se hubieran reducido tanto que no hubiera habido libro ; ni propiamente así lo hay, pues se trata sencillamente de una carpeta, o de unas pastas en las que se han encuadrado, en su mayor parte, los extractos de unas conferencias, tampoco bien extractadas, que se reducen prácticamente a dos, pues una de ellas se pronunció tres veces.

Reconociendo las buenas ideas que en esta especie de cartapacio archivador se encierran, hemos de hacer constar que «*La Prensa y el Estado Moderno*», como libro que abre la segunda serie de la Colección «Bien Común» (y el tema es interesantísimo y constituye verdaderamente un importante problema de hoy, y el Sr. Martín-Sánchez Juliá nos hace ver muy bien esa importancia), queda muy por debajo

de lo que podíamos esperar, tanto del autor como de la Colección, como de la A. C. N. de P., patrocinadora de esta empresa de estudios.

8) LUCIANO PEREÑA: *Criteriología democrática*, 82 páginas, 18 pesetas.

Pocos conceptos habrán sido tan falseados como el de la *democracia*. Con su nombre han querido cubrirse tanto las anarquías como los más absolutistas totalitarismos.

La democracia no es ni la prevalencia de una determinada clase o de un partido, ni el conformismo egoísta que sacrifica la propia dignidad para disfrutar de una insustancial comodidad a base de atemperarse a los vaivenes o a las tendencias de una política inestable, ni el imperio de la masa que achata los relieves del talento, de la fortuna o de la sangre. La democracia no es siquiera una estructura y organización externa, ni una manera de gobernar, ni un conjunto de instituciones sociales o políticas simplemente, sino un estilo de cultura que interprete acertadamente el sentido humano del individuo racional. Por eso, los grandes maestros que supieron aprehender la esencialidad del hombre, han sido, por consecuencia, grandes demócratas. Y como el hombre es, por su naturaleza, libre, por eso la democracia se funda en el reconocimiento de la libertad humana y sobre el respeto a la misma se alza. Y como el hombre, social por constitución, ha de vivir integrado, *ordenadamente*, en otros grupos de hombres, y es menester coordinar las libertades individuales, por eso la democracia presupone, propugna y exalta el orden. Luego, ni direcciones anárquicas, ni actitudes absorcionistas se compaginan con la democracia auténtica. Y porque la democracia nace de la libertad y del orden, y porque estos factores tienen sus raíces en la naturaleza humana y de las cosas y en el mismo plan providencial o institucional divino, de aquí que la democracia sea de derecho natural.

Hoy, pese a determinadas corrientes totalitaristas, casi del todo fenecidas, que como el Nacionalsocialismo y el Fascismo se impusieron durante algún tiempo a modo de sistemas ideales de gobierno, y pese igualmente al absorcionismo que la fase socialista por que pasa el Comunismo, al presente, representa y representará siempre, por más que sus corifeos se empeñen en gritar que esa absorción es transeúnte, mientras dura el proceso de maduración del sistema, y que mañana todo ese montaje será sustituido por una gran exaltación de los valores personales, la democracia gana cada día más terreno.

Pero para que no suframos desorientación en materia tan importante y humana, es menester poseer un recto criterio acerca de la democracia. No cabe democracia auténtica ni en el bolchevismo que niega la libertad humana, y desconoce el orden y patrocina, siquiera como método de triunfo, la violencia, y de ahí su degeneración histórica y lógica e inevitable en el anarquismo; ni cabe tampoco en los regímenes absorcionistas, que juegan con el individuo y sus cosas como son una ficha o un naípe, para ganar bazas en beneficio de una colec-

tividad que resulta absurda, si para favorecer, según sus teorías, a la persona, comienza por sacrificarla y destruirla.

La democracia, en cuanto culto a la libertad personal *ordenada*, es compatible, por lo demás, con cualquier forma de gobierno que fomenta el Bien Común, y a través de él, como es de rigor, y por redundancia, el bien de los particulares rectamente entendido, tal como lo exige la verdadera dignidad de la persona.

Este, que es el punto de vista objetivo, fué también el criterio unánime de la pléyade de clásicos españoles del siglo de oro, que, aunque vivieron en regímenes imperialistas, hicieron oír sus voces a los reyes, conteniendo a veces iniciadas desviaciones, refutando errores conceptuales y señalando las normas ciertas que deben regular las relaciones entre gobernantes y gobernados.

La autoridad es para la sociedad y la sociedad es para el hombre. Y el hombre es, no sólo el punto de arranque, sino también el de apoyo y el de llegada de toda institución social y política. Todo lo que no sea esto, es error y tiranía.

Luciano Pereña es un especialista en conocimientos históricos relativos a los teólogos juristas españoles clásicos. Tiene verdadero dominio de lo que escribieron y enseñaron. Está familiarizado con sus obras y doctrinas. Pocos tan competentes como él para decirnos cuanto ellos pensaron acerca de la democracia. En el presente libro nos expone muchas cosas buenas, entre otras, las siguientes: Lo que pensaron aquellos teólogos acerca de: la formación del pueblo y del paso a la sociedad y Estado; la necesidad del poder político y el origen de la soberanía, procedente remotamente de Dios mediante la naturaleza social del hombre, pero a través del pueblo y para el pueblo; los derechos del mismo a escoger su forma de gobierno, y las personas que hubieren de *representarlo*, a medir y calibrar la cantidad de poder que otorgan al gobernante, a revisar en cada momento la manera de ejercer el gobierno, a transformar, cuando lo juzguen necesario o meramente conveniente, el régimen político, a sustituirlo por otro, etcétera, etc.

Las circunstancias ambientales han cambiado notablemente, de modo que el mundo de hoy se parece muy poco al del siglo XVI; pero la naturaleza del hombre sigue siendo la misma. De ahí, que aunque todo cuanto dijeron los clásicos de hace cuatrocientos años no sea literalmente aplicable a nuestros problemas presentes, sí lo son los principios o premisas mayores de donde ellos derivaron sus conclusiones, y de donde nosotros debemos derivar las nuestras.

«Si es absurdo, escribe el autor, buscar en los juristas clásicos españoles un programa político para nuestro tiempo, sí encontraremos en ellos elementos importantes para definir una criteriológica democrática que debe ser completada en aquella acción política que exigen las nuevas condiciones culturales y sociales de nuestro momento histórico» (p. 82).

De este libro, nos parecen particularmente interesantes: la disección que hace del verdadero sentido de la democracia, y la colección

de testimonios, abundantísimos, de nombres tan autorizados como los teólogos del siglo XVI, coincidentes en afirmar la intervención del pueblo en el hecho, manera y grado de transmitir la autoridad al gobernante, así como el carácter *representativo* de éste, y su dependencia, en cuanto a gobernar se refiere, del pueblo y para el pueblo, es decir, para el Bien Común.

FRAY JOSE MANUEL MACIAS, O. P.